

**COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR**

Cédula de Notificación No 5

La Paz, B.C.S. a 25 de Marzo del 2019

La Comisión Mixta de Escalafón del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento de Escalafón del Colegio del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, da a conocer a todo el personal de Base Sindicalizado en activo perteneciente al Grupo I, las plazas vacantes que serán cubiertas mediante Proceso de Corrimiento Escalafonario para ascenso o transferencia en el mes de Abril del 2019.

| | | |
|--|---|--|
| Plaza (Vigilancia) | Nombre del puesto | Vigilante |
| | Nivel | 1 |
| | No de vacantes | 1 |
| Tipo de vacante y origen | Tipo | Base |
| | Origen | Defunción del Titular |
| Funciones del puesto | Definidas en el Catálogo de Perfiles para Puestos Administrativos de Base, del Colegio de Bachilleres del estado de BCS, Diciembre del 2016. Pág. 58 | |
| Nivel de escolaridad y/o perfil | Educación Básica-Secundaria | |
| Sueldo mensual bruto | Categoría A | \$ ----- |
| | Categoría B | \$ 9,079.44 |
| | Categoría C | \$ 9,805.79 |
| | Categoría D | \$ 10,590.26 |
| Centro de trabajo de adscripción | Nombre del Centro de Trabajo | Plantel 08 |
| | Domicilio | Calle Juan de la Barrera No, 126 Entre Ignacio Zaragoza y Benito Juárez, Fraccionamiento Renero, CP 23620 |
| | Localidad | Ciudad Constitución B.C.S. |
| Horario | Horario | El que indica el Contrato Colectivo de Trabajo |
| | Turno | |
| Lugar, fecha de inicio y fecha límite para la entrega de solicitudes de participación | Lugar | Subcomisión de Escalafón de su centro de trabajo. |
| | Fecha de inicio | 28 de Marzo del 2019 |
| | Fecha límite | 03 de Abril del 2019 |
| Criterios de asignación de la vacante y orden de participación | Primero | Trabajadores que cubran el perfil y según su posición en el catálogo de escalafón. |
| | Segundo | Trabajadores con plaza en propiedad y que no aparece en el catálogo de escalafón, en función de su perfil y antigüedad. |
| | Tercero | Trabajadores sin plaza en propiedad (interinos), en función de su perfil y antigüedad. |
| Niveles participantes por tipo de movimiento | Para ascenso | Del nivel 01 |
| | Para transferencia | Del nivel 01 |

Los interesados en obtener alguna de las plazas, deberán solicitarla a través del formato "solicitud de plaza" señalando:

- a) Nombre completo.
 - b) Plaza que tiene en propiedad o que cubre de manera interina y nivel de la misma.
 - c) Fecha de emisión del último dictamen favorable obtenido, en su caso.
 - d) Nivel de escolaridad y/o perfil profesional.
 - e) Horario de la plaza que desempeña.
 - f) Número y fecha de la cédula de notificación de la vacante.
 - g) En caso de solicitar más de una plaza, señalar el orden de preferencia de las mismas.
- El derecho de participar en el corrimiento escalafonario será ejercido en igualdad de condiciones por los trabajadores que ocupen plazas con igual o menor nivel a la vacante correspondiente.

PRESIDENTE ÁRBITRO

M.C. Carlos Tomas Verdugo Rodríguez

COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE B.C.S.

SECRETARIO GRUPO I

SECRETARIO GRUPO II

Lic. Alberto Villavicencio Peralta

Lic. José Alberto Márquez